



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa Institucional de Tutoría	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 7/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/12/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Abdiel Roberto Cetina León.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia y alcance de los indicadores de resultados académicos y de gestión del Programa Institucional de Tutorías del Instituto Campechano.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Analizar la eficacia del desarrollo del Programa de Tutorías del Instituto Campechano. b) Analizar la construcción de los indicadores del Programa de Tutorías. c) Analizar el avance de las metas de los Indicadores de la (Matriz de Indicadores) para el Programa de Tutorías, respecto al año anterior y el avance en relación con las metas establecidas. d) Reportar los resultados y productos del Programa de Tutorías institucional, mediante el análisis de los indicadores de Resultados Académicos (o de servicios) y de gestión; así como los hallazgos relevantes en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> a. Difusión del servicio tutorial b. Volumen de atenciones individuales y grupales c. Aplicación del SIEP's (Sistema de Evaluación Psicológica en alumnos de Nuevo ingreso) d. Diseño y Aplicación de instrumentos y formatos de la acción tutorial e. Procesos desarrollados en la acción tutorial. e) Identificar y recomendar los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) del Programa de Tutorías institucional f) Analizar el destino y evolución de la cobertura y el presupuesto al Programa de Tutorías. g) Identificar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas al Programa de Tutorías. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Dada la naturaleza del objeto de evaluación (el Programa Institucional de Tutoría) se empleó un diseño centrado en la investigación evaluativa ya que se presenta básicamente como un modelo de aplicación de los métodos de investigación para evaluar la eficiencia de los programas de acción en las ciencias sociales. El objeto de este tipo de investigación es valorar los resultados	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

de un programa en razón de los objetivos propuestos para el mismo, con el fin de tomar decisiones sobre su proyección y programación para un futuro, además se hacen necesarios en este tipo de investigación los conocimientos básicos sobre lo que va a evaluación se refiere, es decir, a las características, elementos y técnicas de evaluación. (Stufflebeam y Shinkfield, 1987).

Un elemento fundamental para mejorar la toma de decisiones e incrementar la eficacia de los programas institucionales es el conocimiento de los resultados e impactos de éstas. En ese sentido, la investigación evaluativa asume un rol importante, pues aporta los aspectos de rigurosidad y sistematización que hacen de la evaluación un proceso integral, válido y confiable. Lo anterior, nos lleva a entender que la recolección sistémica de información acerca de actividades, características y resultados de programas, permite realizar juicios acerca del programa, mejorar su efectividad, o informar la toma de futuras decisiones (Vega, Torres y Cerna, 2013).

Además, considerando los lineamientos generales establecidos para la evaluación de indicadores del Programa Institucional de Tutoría y considerando los objetivos declarados, se decidió usar un tipo de metodología mixta, empleando de manera integral técnicas de obtención y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. La relevancia de esta metodología reside en que ofrece un panorama mucho más amplio del fenómeno estudiado y un mayor enriquecimiento en la información y en los datos que se obtienen. De igual forma, permite la integración de puntos de vista diferentes y aporta una mayor validez a los resultados (Creswell, 2009; Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010; Plano Clark y Cresswell, 2008; Teddlie y Tashakkori, 2009).

El diseño del estudio es de tipo secuencial, es decir, que en una primera etapa de la investigación se recolectaron y analizaron datos de naturaleza documental para conocer las características del objeto de la evaluación y poder planificar la etapa de implementación de las técnicas cualitativa y cuantitativas (Cresswell, 2009; Hernández Sampieri, et al., 2010).

Dadas las características del estudio de metodología mixta y diseño secuencial, el proceso de evaluación puede ser visto en etapas a partir del tipo de aproximación a la información: revisión documental, aproximación cuantitativa y aproximación cualitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Grupos focales

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dada la naturaleza mixta de la evaluación se consideraron tanto técnicas cualitativas como cuantitativa para la recoja de los datos. Se consideraron las técnicas, instrumentos y/o fuentes de información los que se enlistan a continuación.

Aproximación cualitativa

Grupos focales

- Guía de preguntas

Entrevista-semi-estructurada

- Guía de entrevista semi-estructurada



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Aproximación cuantitativa

Instrumentos de evaluación

- Cuestionario para el docente-tutor
- Cuestionario para los estudiantes

Fuentes documentales

- Programa Institucional de Tutoría
- Reglamento del Programa Institucional de Tutoría del IC
- Formatos de registro de tutoría
- Procedimiento de tutoría
- Lineamientos del Programa Institucional de Tutorías
- Unidad de Aprendizaje Curricular: Tutoría 1, Tutoría 2, Tutoría 3, Tutoría 4, Tutoría 5 y Tutoría 6.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Difusión del servicio de tutoría:

El alcance de la difusión del servicio de tutoría no logra llegar al 100% de los destinatarios del servicio que son los estudiantes, ya que se encontraron algunas evidencias de estudiantes que desconocen las características del servicio y sobre todo de los beneficios que podrían obtener al participar en él. Existe un porcentaje considerable de estudiantes que reporta incluso que sabe que existe pero no conocen a su tutor.

Volumen de atención individual y grupal.

Se encontró evidencia de que la atención grupal del servicio de tutoría es la que con mayor frecuencia se lleva a cabo en el nivel medio superior y superior, no así el servicio de tutoría individual que requiere ser incrementado una vez que se atiendan los aspectos de número de tutores por estudiante, la forma de contratación de los docentes y los espacios adecuados para llevar a cabo el servicio.

Aplicación del Sistema de Evaluación Psicológica en alumnos de nuevo ingreso.

De acuerdo a los resultados analizados se establece en el documento *Procedimiento de tutoría* que una de las actividades iniciales del proceso de la acción tutorial es administrar los instrumentos del Sistema de Evaluación Psicológica (SiEPs), a través de un programa digitalizado que permite identificar problemas académicos y/o de conducta en los alumnos de nuevo ingreso durante el periodo de inscripciones así como evaluar los instrumentos de



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

diagnóstico y generar el reporte del análisis. Se encontró evidencia de que se realiza pero no se encontró un uso generalizado por parte de los tutores por lo que es probable que se esté subutilizando una información valiosa para iniciar el proceso de acción tutorial.

Diseño y aplicación de instrumentos y formatos de la acción tutorial

En cuanto a los formatos de la acción tutorial son adecuados ya que contienen información pertinente para la planeación y reporte de la acción tutorial, sin embargo su frecuencia de elaboración mensual, consume tiempo importante de los docentes-tutores que podría ser agilizado mediante el diseño, construcción e implementación para su uso de un portafolio electrónico que permita realizar esta actividad de forma segura y eficiente. Los formatos existentes cumplen la función de ser un medio de registro de todo el proceso de tutoría y una buena fuente de construcción de indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Las acciones llevadas a cabo en procedimiento de tutoría grupal, permite identificar y atender alumnos en situación de riesgo académico contribuyendo al abatimiento de la reprobación o deserción.
- Participan docentes-tutores comprometidos y responsables de llevar a cabo la tarea de tutoría.
- Proporciona información importante a directivos, maestros, orientadores y tutores acerca del desempeño y trayectoria académica de los estudiantes.
- Es un elemento importante de apoyo académico para los estudiantes, ya que los alumnos saben de su valor y reconocen su utilidad.
- Favorece los convenios para canalizar externamente y de manera gratuita a instancias especializadas a los alumnos con problemáticas especiales.
- El PIT ha cambiado la actitud de los tutores hacia los alumnos y los alumnos se sienten acompañados por el tutor.
- En el caso de las preparatorias ha favorecido un ambiente de trabajo colegiado entre directivos y tutores

2.2.2 Oportunidades:

- Aceptación y reconocimiento por parte de los estudiantes de la utilidad del PIT
- Buena actitud y disposición de los docentes-tutores



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Momento propicio para la consolidación del programa de tutoría.

2.2.3 Debilidades:

- El número insuficiente de tutores en relación a la matrícula de estudiantes en las escuelas
- Sobrecarga de funciones de los responsables del área de tutoría
- Pocas horas de descarga de la función docente para dedicarlas a las funciones de tutoría individual y grupal
- Poca capacitación y actualización necesaria para la actividad tutorial.
- Espacios físicos inapropiados para asegurar un ambiente de seguridad y confidencialidad, tanto a tutores como a tutorados.
- El tipo y tiempo de contratación de los docentes-tutores
- El sistema implementado para el registro y reporte de las tareas de tutoría, que obliga al tutor a restarle tiempo a la labor tutorial.

2.2.4 Amenazas:

- Ceder a los lineamientos de incremento de la matrícula de estudiantes sin modificar el número de docentes-tutores disponibles.
- Rotación de personal capacitado en la tutoría por mejores oportunidades de desarrollo profesional y laboral.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se puede concluir que el Programa Institucional de Tutoría del Instituto Campechano es una estrategia educativa pertinente para el abatimiento de los problemas de reprobación, deserción, abandono y baja eficiencia terminal de la matrícula de estudiantes.

Que cuenta con indicadores de su eficiencia pero no de su eficacia en el logro de los objetivos planteados en el PIT. Es reconocido por su utilidad por los estudiantes y tutores pero requiere consolidar algunos procesos como la modalidad de tutoría individual en espacios adecuados y en tiempos exclusivos y al alcance de la totalidad de estudiantes. Además, requiere implementar acciones efectivas que le permitan alcanzar las metas establecidas en los indicadores de eficacia de la MIR 2016. Y desarrollar un programa formal de formación y actualización de tutores que permita garantizar que el servicio de tutoría se realiza por personal capacitado para ello.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Crear las condiciones normativas, laborales, financieras, administrativas y de gestión que permita consolidar el proceso de tutoría establecido en el PIT.
2. Concursar por fondos especiales para la mejora de los programas de tutoría en las escuelas.
3. Asignar un presupuesto ordinario para el funcionamiento del PIT.
4. Proporcionar equipamiento y habilitar los espacios destinados a la actividad tutorial donde ya existen.
5. Realizar una revisión exhaustiva de los documentos bases del PIT con el propósito de analizar su congruencia interna.
6. Seleccionar a los docentes-tutores de acuerdo al perfil deseado, según lo establecido en el PIT.
7. Considerar la implementación de un sistema automatizado de registro de la actividad tutorial.
8. Articular los esfuerzos de las distintas instancias de apoyo académico y administrativo cuya colaboración es necesaria para la operación del programa institucional de tutoría Contribuir a la generación de las condiciones y de un ambiente de ejercicio colegiado de la actividad docente entre el profesorado, en la que se incluye el trabajo de tutorías.
9. Fortalecer la difusión entre el profesorado y los alumnos de las ventajas académicas que conlleva el programa tutorial dentro de la institución.
10. Revisar la utilidad del sistema para reportar y dejar evidencia del trabajo realizado durante la tutoría.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. En Psic. Esc. María del Carmen Ramírez Dorantes

4.2 Cargo:

Responsable de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Universidad Autónoma de Yucatán

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Raúl Burgos Fajardo responsable de conducir las diversas acciones de recoja de información cualitativa y cuantitativa y de la integración de la información.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

marycarmen.ramirez@correo.uady.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(999) 271 4413



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Institucional de Tutoría	
5.2 Siglas: PIT	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Campechano	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>x</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dr. Fernando José Sandoval Castellanos. Instituto Campechano	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Departamento de Orientación Educativa del Instituto Campechano	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Pedro Manuel Barrancos Rivero Jefe del Depto. de Orientación Educativa. pedro.barrancos@instcamp.edu.mx (01981)81 6 22 92	Unidad administrativa: INSTITUTO CAMPECHANO.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 79,500.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : INGRESOS PROPIOS	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://instcamp.edu.mx/transparencia/wp-content/uploads/2016/08/INFORME-DE-EVALUACION-C3%93N-PROGRAMA-TUTORIA-IC-2016-FIRMADO.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://instcamp.edu.mx/transparencia/wp-content/uploads/2016/08/FORMATO-DIFUSION-EVALUACION-FINAL.pdf

**RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN**

C.P. PABLO GARCÍA HORTA
DIRECTOR GENERAL DE
FINANZAS

VO. BO.

ING. ABDIEL ROBERTO
CETINA LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y CALIDAD

AUTORIZÓ

DR. FERNANDO JOSÉ
SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR